## 2.0

#### **ACCESO**

2.1 El propietario o encargado de la propiedad deberá presentarse en el área de caseta, para recibir a sus huéspedes y poder dar acceso; dónde se les proporcionará una pulsera por parte del residencial, para llevar un registro de entrada y salida de los huéspedes; con el fin de brindar un mayor control por parte del departamento de seguridad del residencial. No se les dará acceso a los huéspedes sin presencia física del propietario o encargado de la propiedad, sin excepción alguna.

2.2 Se deberá asignar a una persona responsable, quien firmará el reglamento, dejará su nombre y número telefónico, para poder contactarlo en caso de ser necesario.

3.0

#### **ESTANCIA**

3.1 La música deberá mantenerse con un volumen moderado.

3.2 Las fogatas solo se permiten dentro de la propiedad privada y se deberá dar aviso al departamento de seguridad del residencial, comunicándose al número (665) 654-0260, para la supervisión y prevención de incendios.

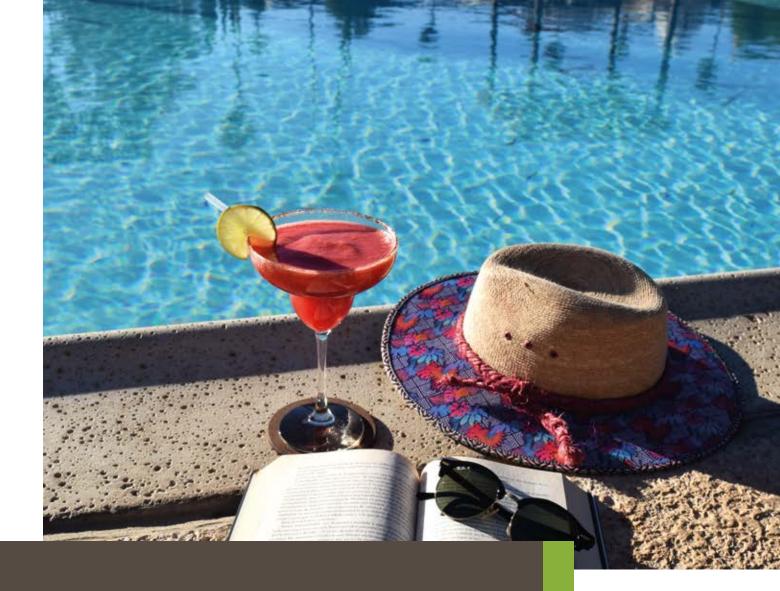
3.3 Los perros se mantendrán con collar y correa en todo momento en las áreas comunes. Cada miembro será responsable de conservar limpias las áreas comunes y recoger los desechos después de sacar a caminar a su mascota.

## 4.0

### **PROHIBIDO**

- 4.1 Ingresar a propiedades privadas.
- 4.2 Escuchar música a alto volumen después de las 11:00 pm.
- 4.3 Caminar en las áreas comunes después de las 9:00 pm.

**IMPORTANTE.** En caso de cualquier acto ilícito; por ejemplo: vandalismo, robo o daño a la propiedad privada, entre otros; se consignará a las autoridades correspondientes. Rancho Tecate se reserva el derecho de admisión, a todo aquel huésped que haya recibido más de tres notificaciones por falta o incumplimiento del Reglamento del residencial.



# Reglamento DE ALBERCA

- Horario de uso de la alberca: De lunes a domingo de 10:00 a.m. a 9:00 p.m.
- Solo se permitirá ingresar a la alberca con traje de baño apropiado.
- Todos los menores de edad, necesariamente deberán estar acompañados por un adulto en capacidad de auxiliarlo y salvaguardar su seguridad personal.
- Toda persona, sin importar edad, deberá ducharse antes de hacer uso de la alberca.